

Caribe de habla inglesa: El nuevo tribunal que sustituya al Consejo Privado de la Corona debe cumplir las normas

La decisión de 11 Estados del Caribe de establecer una Corte de Justicia del Caribe como última instancia de apelación de la región ha sido calificada hoy por Amnistía Internacional de «medida que podría estar motivada por el deseo de aumentar el número de ejecuciones». El nuevo tribunal sustituirá al Comité Judicial del consejo Privado de la Reina.

«Tememos que este tribunal se cree para facilitar a estos Estados las ejecuciones —ha declarado la organización de derechos humanos—. Los precedentes judiciales que protegen los derechos de los condenados a muerte podrían verse amenazados».

La creación del nuevo tribunal se produce tras años de críticas de políticos del Caribe a resoluciones emitidas por el Consejo Privado para salvaguardar los derechos jurídicos de los condenados a muerte. El primer ministro de Jamaica ha acusado recientemente al Consejo Privado de «romper los libros de leyes» con su resolución de septiembre del 2000 sobre el caso de Neville Lewis. El fiscal general de Barbados ha manifestó que el tribunal aplicaba «conceptos británicos y eurocéntricos».

Amnistía Internacional ha explicado claramente que reconoce el derecho de los países soberanos a decidir qué tribunal ha de ser su árbitro definitivo en materia judicial, pero insiste en que todos los tribunales deben salvaguardar los derechos de las personas acusadas o declaradas culpables de algún delito.

El Consejo Privado juzga sobre la base de la constitución del país del que procede la causa.

«Cuando las resoluciones del Consejo Privado ha sido poco populares entre el electorado, los líderes de los Estados del Caribe han optado por atacar al tribunal. El nuevo tribunal regional podría sufrir este tipo de presión, lo cual podría influir en su capacidad para cumplir las normas internacionales de justicia en los casos polémicos», ha añadido Amnistía Internacional.

La organización de derechos humanos ha planteado hoy cinco cuestiones a las que, según dice, se debe dar públicamente la debida respuesta para que la corte de justicia del Caribe sea considerada un bastión de las normas de jurisprudencia internacionalmente aceptadas:

§ ¿Qué medidas se están tomando para garantizar que la corte está libre de intromisiones políticas?

§ ¿Qué medidas se están tomando para garantizar que los jueces encargados de administrar justicia están dispuestos a cumplir las normas de jurisprudencia internacionalmente aceptadas y conocen y saben aplicar estas normas?

§ ¿Existen las debidas disposiciones en materia de asistencia letrada para que los acusados sin medios puedan apelar ante la corte?

§ ¿Qué organismo nombrará a los jueces de la corte y por cuánto tiempo desempeñaran éstos el cargo para, de este modo, estar protegidos en cierta medida de intromisiones políticas?

§ ¿Respetará la corte los precedente jurídicos establecidos por las resoluciones del Consejo Privado que salvaguardan los derechos de los condenados que apelan?

Amnistía Internacional tiene numerosos y graves motivos de preocupación respecto de los derechos humanos en la región. La organización cree que la corte de apelación definitiva de la región debe aplicar las más estrictas normas internacionales de justicia si quiere que las personas bajo su jurisdicción ejerciten plenamente los derechos humanos.

Amnistía Internacional pide a los líderes políticos y a todas las personas relacionadas con el establecimiento de la corte que hagan todo lo que esté en su mano para garantizar que el nuevo tribunal se convierte en bastión de la protección de los derechos humanos.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.